

CONCLUSIONES PARA EL
W20 – 2018

TRABAJO REALIZADO POR LA
ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS Y PRO-
FESIONALES DE TANDIL

14 DE MARZO DE 2018

Contacto: Alicia Jakob – Presidente

ameptandil@gmail.com

Obstáculos encontrados en lo privado/corporativo

1. Falta de políticas de conciliación de la vida laboral y personal.
2. Ser madre es penalizado en términos de trayectoria por la falta de coparentalidad y corresponsabilidad en la producción social del cuidado.
3. Imposibilidad para las mujeres de aprovechar las oportunidades de crecimiento en sus carreras, debido a que coincide con la etapa reproductiva y de cuidado de niños pequeños.
4. Mandatos sociales, culturales y religiosos que condicionan negativamente a la mujer a la hora de enfrentar nuevos retos profesionales o económicos.
5. Falta de un espacio de escucha en las empresas en donde la mujer pueda expresarse sin ser juzgada, y donde se planteen alternativas para resolver conflictos de género dentro de las empresas.

Obstáculos encontrados en lo público/político

1. Los espacios de poder están masculinizados.
2. Forma de trabajo con poca flexibilidad horaria.
3. Plan de comunicación que adolece de estereotipos.
4. ONGs, asociaciones, cámaras de género con escaso poder para liderar cambios.
5. Falta de cumplimiento del cupo femenino en los estamentos públicos.
6. Falta de atención a las necesidades de las mujeres que prestan su fuerza laboral en ámbitos rurales, desde el apoyo financiero y tecnológico hasta la atención sanitaria inmediata.
7. Falta de reglamentación y adecuación de las políticas públicas a la normativa de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y su ratificación (ley 23179).

No cabe la menor duda de que la educación y la habilitación de las capacidades de las mujeres conducirán cada vez más hacia la plena conciencia de éstas del papel que juegan en sus comunidades para lograr el equilibrio y el avance en todos los aspectos que conciernen a la sociedad en su conjunto. La incorporación de las mujeres en la política, con plena conciencia de las necesidades específicas de su género, coadyuvará a una mayor equidad en el reconocimiento de la igualdad social y de los bienes materiales y sociales que sus sociedades proveen y que durante siglos han sido cargados mayoritariamente hacia el género masculino.

Por otra parte, el mayor desarrollo de las mujeres en la ciencia y en la tecnología ampliará la visión del mundo que hasta ahora ha sido masculina, y su incorporación plena al trabajo abrirá nuevas fuentes de desarrollo económico.

La tarea no es fácil. El período de transición hacia la nueva sociedad está cambiando las perspectivas y está creando temores de pérdida de control por parte de los hombres, lo que se está manifestando con gran cantidad de violencia, trabas y nuevos discursos anti-feministas. En este período, las mujeres están aprendiendo a alzar la voz, a exigir sus derechos, a organizar sus tiempos entre el estudio, el trabajo y su papel culturalmente impuesto en el hogar, siempre a contracorriente de una cultura milenaria que las ha excluido. Los cambios se podrán observar en las leyes, las directivas y las normativas a las que se han adherido, pero en los hechos es la cultura la que retrasa la visión del futuro. Los cambios en la economía y en las leyes son rápidos; los cambios culturales son mucho más lentos y penosos.

Tanto para hombres como para mujeres, el nuevo aprendizaje para compartir el poder entre lo público y lo privado recién está comenzando. Los roles asignados socialmente a los sexos están profundamente arraigados en las personas, y mientras los hombres no quieren perder sus cotos de poder en lo público, parecería que las mujeres no quieren perder los suyos en lo privado. Tanto hombres como mujeres cuidan su coto de poder. Apoyamos la idea de que la combinación de hombres y mujeres permite la mezcla de distintos modos de pensamiento y de acción, fusión de dos intelectos diferentes pero totalmente compatibles y necesarios para el éxito de cualquier toma de decisiones o proyectos.

No cabe duda de que las sociedades en su conjunto han inyectado hasta lo profundo la ideología patriarcal que excluye y divide a hombres y mujeres de y en los ámbitos de poder. Para las mujeres, está resultando arduo el cambio en este sentido.

Por eso, consideramos que el trabajo por la equidad debe ser dirigido tanto a hombres como a mujeres, tanto a los niños como a las niñas, desde el hogar, la escuela, los deportes, los medios masivos de comunicación y la política, difundiendo una cultura de equidad de género y promoviendo la aplicación de las leyes y directivas en la materia.

Proponemos que se trabaje desde las escuelas, pero también con los adultos, en la aceptación de la diferencia con el otro. Al mismo tiempo que creemos en la equidad de oportunidades y de tratamiento, pensamos que la valoración de las diferencias y de las particularidades de cada persona es el camino hacia el respeto por cada ser humano.

Es a partir de que las sociedades han escuchado, comprendido y contemplado el rol que las mujeres tienen en la sociedad y habiendo empezado a atender sus demandas a lo largo de los años, no sin un fuerte trabajo de las mujeres conscientes de su realidad dentro de la sociedad y una vez insertas en ésta como madres, trabajadoras, compañeras productivas para la sociedad, que se ha llegado a importantes acuerdos de carácter internacional que han conducido a que en los países firmantes de las Convenciones se comience a contemplar los derechos de las mujeres, y a que en muchos otros se empiece a legislar en conformidad.

Pero hay leyes como la de guarderías que se han retrasado en su reglamentación, sacándole a la familia una herramienta casi fundamental para decidir si tener o no tener hijos y quién y cómo cuidarán de los mismos.

Un elemento muy importante en materia de igualdad de trato entre los géneros que se pide introducir es el concepto de *mainstreaming* o transversalidad, para integrar la dimensión de igualdad. Este concepto de transversalidad consiste en tener en cuenta de forma sistemática las diferencias en las condiciones sociales entre hombres y mujeres en el conjunto de políticas y acciones comunitarias. Apunta hacia la cohesión social a través de la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la eliminación de las desigualdades, así como a la inclusión y participación equilibrada de las mujeres en los puestos de toma de decisión.

Se contempla en este concepto la igualdad de trato en el acceso al empleo, la igualdad de remuneración, la igualdad en seguridad social y regímenes legales, la conciliación entre la vida familiar, la vida profesional, y la salud. También contempla la atención a las diferencias por sexo en relación a los embarazos, acontecimientos cuyas consecuencias son mayores para las mujeres, quienes deben elegir muchas veces entre su vida privada y la laboral, y en los que se requiere de trabajo más flexible y móvil.

Por lo tanto, se sugiere elaborar convenios de trabajo más flexibles y de asistencia a las madres trabajadoras, así como a la erradicación de estereotipos sexistas que impiden un reparto igualitario de las responsabilidades en los hogares.

Proponemos la flexibilidad en el empleo, el empleo a tiempo parcial, planes para la conciliación entre el trabajo, la vida privada y la vida familiar, el permiso parental por nacimiento de hijos, y la responsabilidad del cuidado de los ancianos, con la creación de la infraestructura necesaria para su contención y cuidado.

Conciliar las decisiones laborales con la vida privada y familiar representa uno de los puntos principales en materia de empleo y de la vida profesional para hombres y mujeres. Esta conciliación contribuirá a la reducción de las brechas de inequidad de género y a mejorar la calidad del trabajo.

Propuestas en lo privado

1. Motivar la participación de las mujeres en todos los eventos y escalas de las empresas, no sólo porque asegurará la equidad numérica y el acceso de más mujeres, sino porque esto actuará como dinamizador de cambios en la sociedad en su conjunto facilitando la comunicación y liberándola de estereotipos.
2. Que las empresas tengan siempre un canal de comunicación abierto y crear mecanismos para las denuncias por acoso o maltrato, con protocolos desarrollados.
3. Que las empresas realicen sondeos anónimos entre todos los empleados sobre problemáticas de género dentro de cada ámbito laboral.
4. Promover la integración femenina en cámaras empresarias, sindicatos y asociaciones.
5. Que las gerencias y directorios de las empresas asuman el compromiso de promover la diversidad e igualdad de género, tanto en cuanto a los puestos de trabajo como a la igualdad de remuneraciones. Que esto sea representado como una idea o doctrina, generando valor hacia el interior y hacia el exterior de la organización.

Propuestas en lo público

1. Proporcionar facilidades para el cuidado de los infantes (creación de guarderías infantiles y asilo de ancianos) y otros dependientes, como personas con capacidades diferentes, ancianos y enfermos.
2. Avanzar hacia alcanzar una mayor conciencia entre la población para la redistribución de la carga de los quehaceres domésticos al interior de los hogares, combatiendo los estereotipos sexistas y fortaleciendo el rol del hombre para realizar tareas domésticas y cuidado del hogar, de sus hijos y personas mayores a cargo.
3. Licencia masculina para el ejercicio de la responsabilidad parental, equiparados a los de las mujeres.
4. Flexibilización laboral: contratos de trabajo a tiempo completo, trabajo flexible y por horas.
5. Ley de cupos femenino en sindicatos, cámaras y asociaciones.
6. Dar herramientas para fortalecer asociaciones o cámaras de mujeres en todo el territorio nacional.
7. Dar beneficios impositivos a empresas que certifican equidad de género, a través de la creación de un Observatorio de buenas prácticas de género en organizaciones privadas y públicas.
8. Cupos de otorgamiento de créditos a mujeres en bancos nacionales y provinciales.

9. Cobertura y asistencia a las mujeres que desarrollan sus tareas en el ámbito rural y que necesitan contención sanitaria, estableciendo móviles equipados para la atención médica, psicológica y dental que se desplacen por el interior del país.
10. Incluir en la currícula escolar, en todas sus etapas, el estudio de los derechos de la mujer incluidos en la Constitución Nacional y las Convenciones incorporadas a la misma.
11. Reglamentación de las normativas internacionales que nuestro país ha firmado respecto a los derechos de la mujer.